

## VIII. INVESTIGACIÓN

### 8.2 PROCESOS PARA LA INVESTIGACIÓN

Principales acciones que la institución y el programa educativo realizan para asegurar su calidad en el futuro:

- ♦ Privilegiar la contratación de profesores de tiempo completo con el doctorado en áreas afines a los programas educativos y que coadyuven al desarrollo de los cuerpos académicos.
- ♦ Impulsar la organización y desarrollo de los profesores de tiempo completo en cuerpos académicos.
- ♦ Promover la colaboración y el intercambio académico entre cuerpos académicos para ampliar, articular y potenciar las capacidades institucionales para el desarrollo científico, tecnológico, humanístico, cultural y la innovación, en atención a problemáticas relevantes del desarrollo humano de la sociedad Chihuahuense.
- ♦ Promover el avance de los cuerpos académicos, tomando como referencia los criterios del PRODEP.
- ♦ Promover la participación de los cuerpos académicos de la Facultad en redes de conocimiento a nivel nacional e internacional.
- ♦ Gestionar el reconocimiento del perfil deseable ante el PRODEP y la adscripción de profesores de la Facultad en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- ♦ Propiciar la participación activa de los cuerpos académicos en las convocatorias de la SEP, el CONACYT, el gobierno estatal y de organismos nacionales e internacionales que coadyuven a fortalecer su conformación y el desarrollo de sus líneas de generación y aplicación innovadora del conocimiento